



Factura: 001-002-000016923



20180901072P01128

NOTARIO(A) SUPLENTE JENNY ISABEL SUAREZ TORRES  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

## EXTRACTO

Escrifura N°:	20180901072P01128						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2018, (16:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANANCITY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992844957001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARJORIE PATRICIA MENDOZA PALMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			BOLIVAR/AGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901072P01128
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE JULIO DEL 2018, (16:48)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	R.U.C. BANANCITY S.A. 0992844957001
OBSERVACIÓN:	<i>[Handwritten signature]</i>

NOTARIO(A) SUPLENTE JENNY ISABEL SUAREZ TORRES  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 09074-DP09-2018-SJ



Nº TRANITE: 57655-0041-18  
Nº DOCUMENTO: Escritura  
05/09/18  
21.1

1 NÚMERO DE PROTOCOLO:

2 20180901072P01128

3

4 ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
5 BANANCITY S.A. EN LIQUIDACIÓN.-----

6

7 CUANTÍA: INDETERMINADA-----

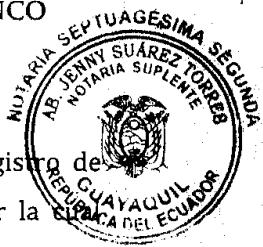
8

9 DI: TRES COPIAS.-

10

11 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República  
12 del Ecuador, el día de hoy, DIEZ DE JULIO DEL  
13 DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, ABOGADA JENNY ISABEL SUAREZ  
14 TORRES NOTARIA SUPLENTE SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA  
15 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece la señora MARJORIE  
16 PATRICIA MENDOZA PALMA, mayor de edad, de estado civil  
17 casada, ejecutiva de empresas, de nacionalidad ecuatoriana,  
18 domiciliada en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad  
19 de Guayaquil, a nombre y en representación de la compañía  
20 BANANCITY S.A., actualmente En Liquidación, en su calidad de  
21 Gerente General, debidamente autorizada por la Junta de Accionistas  
22 de dicha compañía, conforme se desprende de la copia del Acta y  
23 nombramiento, cuyas copias se agregan al presente instrumentos .-  
24 La compareciente es capaz para obligarse y contratar a quien de  
25 conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus documentos de  
26 identificación personal. Bien instruida en el objeto y resultados de  
27 esta escritura pública a la que procede como queda expresado con  
28 amplia y entera libertad y para su otorgamiento me presenta la 





1 minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de  
2 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la  
3 conste la Reactivación la compañía **BANANCITY S.A.** "EN  
4 LIQUIDACIÓN", al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:  
5 **PRIMERA: OTORGANTE.**- Otorga la presente escritura la  
6 señora **MARJORIE PATRICIA MENDOZA PALMA**, en su calidad de  
7 Gerente General de la compañía **BANANCITY S.A.** "EN  
8 LIQUIDACIÓN", debidamente autorizado por la Junta General  
9 Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía celebrada el  
10 veinticinco de junio del dos mil dieciocho, conforme consta de los  
11 documentos habilitantes que se acompañan para que formen parte  
12 de esta escritura y amparado para la celebración de este acto  
13 societario en lo dispuesto en el inciso primero del artículo  
14 trescientos setenta y cinco de la Ley de Compañías.- **SEGUNDA:**  
15 **ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública otorgada ante  
el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto  
Alejandro Moya Flores, el cinco de agosto del dos mil trece, e inscrita  
en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón  
el veintitrés de septiembre del dos mil trece, se constituyó la  
compañía **BANANCITY S.A.**, actualmente En Liquidación, con un  
capital suscrito de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$800,00), con un plazo de  
cincuenta años y con domicilio en el cantón Samborondón.- b) La  
Junta General de Accionistas de la Compañía **BANANCITY S.A.**, EN  
LIQUIDACIÓN, celebrada el veinticinco de junio del dos mil dieciocho,  
resolvió de manera unánime: la Reactivación de la compañía, .-  
**TERCERA: DECLARACIONES.**- Presupuestos estos  
antecedentes, la señora **MARJORIE PATRICIA MENDOZA**



1 General de la compañía **BANANCITY S.A.**, EN LIQUIDACIÓN,  
2 en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de  
3 la compañía en su sesión celebrada el veinticinco de junio del dos mil  
4 dieciocho, y facultada para la celebración de este acto societario  
5 por lo dispuesto en el primer inciso del artículo trescientos setenta y  
6 cinco de la Ley de Compañías, declara: **TRES. UNO.**- Reactivada la  
7 compañía.- **TRES. DOS.**- Declara además bajo juramento que su  
8 representada no es contratista ni mantiene obligaciones con el Estado,  
9 ni con ninguna de sus instituciones.- **TRES. TRES.**- Que todos los  
10 accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- **TRES.**  
11 **CUATRO.**- Queda elevado a escritura pública, por medio de la  
12 presente, tal reactivación de la compañía, de acuerdo con las cláusulas  
13 que anteceden y en los términos del Acta de la sesión de la Junta  
14 General Extraordinaria de Accionistas del veinticinco de junio del dos  
15 mil dieciocho, que se agrega como documento habilitante para que  
16 forme parte integrante de esta escritura.- **CUARTA:**  
17 **AUTORIZACIÓN.**- Quedan autorizados los abogados Jorge  
18 Maldonado Mayorga y Jackson Leiton Batioja, para realizar cuantas  
19 gestiones sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías,  
20 Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas y demás instituciones  
21 públicas a fin de obtener la plena validez legal de este acto societario.-  
22 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Para los efectos  
23 de la reactivación de la compañía, agregue usted, Señora Notaria, en la  
24 escritura a otorgarse, el texto del Acta de la sesión de la Junta General  
25 Extraordinaria de Accionistas ya referida que se acompaña y que  
26 consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones  
27 anteriores y la expresión de la voluntad de los accionistas de la  
28 compañía, así como la copia del nombramiento que se anexa.- Agregue

1 usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la perfecta  
2 validez de esta escritura.- **Firma abogado Jackson Leiton Batioja,**  
3 **registro profesional cero nueve - dos cero cero ocho - cuatro**  
4 **cuatro ocho".- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE ELEVO A ESCRITURA**  
5 **PUBLICA.-** Es copia.- Leída que le fue la presente escritura a la  
6 compareciente de principio a fin por mí, la Notaria, ésta la aprueba y  
7 suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-  
8

9 p. **BANANCITY S.A., EN LIQUIDACIÓN**  
10 RUC. 0992844957001

11   
12 **MARJORIE PATRICIA MENDOZA PALMA**

13 C.C. N°: 0913327227

14   
15  
16  
17  
18 **Abg. Jenny Isabel Suarez Torres**

19 **NOTARIA SUPLENTE SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON**  
20 **GUAYAQUIL**



21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANANCITY S.A., EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Samborondón, a las nueve horas del dia veinticinco de junio del dos mil dieciocho, en el inmueble identificado como solar 8, de la Mz. 1 de la Urbanización Lagos de Batán, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima **BANANCITY S.A.**, En Liquidación, con la asistencia de los siguientes accionistas: **Mariela Elizabeth Cedeño Cedeño**, por sus propios derechos, propietaria de 8 acciones; y **Marjorie Patricia Mendoza Palma**, por sus propios derechos, propietaria de 792 acciones.

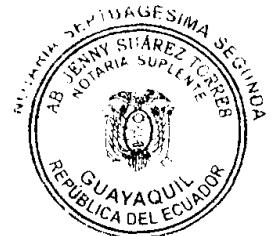
Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US \$800, dividido en 800 acciones de US \$1,00 cada una, los accionistas concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unásimos en que se trate en esta Junta el siguiente punto del orden del día:

- 1. Conocer sobre la disolución y liquidación de la compañía por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Compañías, y resolver sobre su reactivación; y,**
- 2. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con el punto anterior.**

La junta designa para que Presida la sesión **Mariela Elizabeth Cedeño Cedeño**, y actúa como secretaria **Marjorie Patricia Mendoza Palma**, Gerente General de la compañía. La secretaria procede a efectuar la lista de asistentes a esta junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta.

La Presidenta de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a conocer sobre la disolución y liquidación de la compañía dispuesta por la Superintendencia de Compañías y resolver sobre la reactivación de la misma.

La Presidenta de la Junta concede el uso de la palabra a la Gerente General de la compañía, quien pone en conocimiento de los presentes que, por encontrarse la compañía en inactividad, la Superintendencia de Compañías ha ordenado



mediante Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SD.16 – 0001117, de fecha 8 de marzo del 2016, la disolución de la compañía, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón el día 16 de marzo del 2016, y, ante la necesidad que tiene la empresa de continuar desarrollando sus actividades, se requiere que esta Junta resuelva la reactivación de la compañía.

En este punto toma la palabra la accionista **Marjorie Patricia Mendoza Palma** **MOCIONA** que se proceda a reactivar la compañía y en vista de que no se ha inscrito nombramiento de liquidador, se autorice al Gerente General para que instrumente la escritura de reactivación y suscriba cualquier documento que se requiera para tal efecto.

En este punto, la presidenta de la junta, al no existir otra moción alternativa, dispone que se pase a tomar votación de la moción planteada.

La secretaria indica a la sala que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría y procede a tomar votación, obteniéndose los siguientes resultados:

La accionista **Mariela Elizabeth Cedeño Cedeño**, vota a favor de la moción = 8 votos.

La accionista **Marjorie Patricia Mendoza Palma**, vota a favor de la moción = 792 votos.

En consecuencia, la moción que se proceda a reactivar la compañía y en vista de que no se ha inscrito nombramiento de liquidador, se autorice al Gerente General para que instrumente la escritura de reactivación y suscriba cualquier documento que se requiera para tal efecto, **ha sido aprobada con el 100% de los votos.**

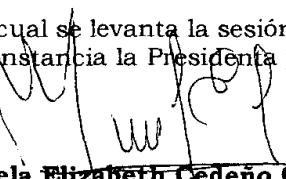
Aprobada como ha sido la reactivación de la compañía, en los términos antes expuestos, así como se ha autorizado al Representante Legal de la compañía para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de reactivación y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos el antedicho actos societarios.

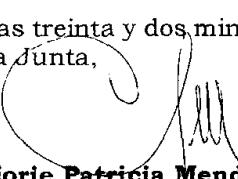
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.



Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los Accionistas con quien se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas treinta y dos minutos, firmado para constancia la Presidenta y Secretaria de la Junta,

  
**Mariela Elizabeth Cedeño Cedeño**  
Presidenta de la Junta

  
**Marjorie Patricia Mendoza Palma**  
Gerente General - Secretaria

**Los Accionistas**

  
**Mariela Elizabeth Cedeño Cedeño**

  
**Marjorie Patricia Mendoza Palma**



Samborondón, 21 de Octubre del 2013

Señora  
**MARJORIE PATRICIA MENDOZA PALMA**  
Ciudad..-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BANANCITY S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir la **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, previsto en el estatuto social.

El cargo para el que usted ha sido elegida implica administrar a la compañía con las más amplias facultades y atribuciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el estatuto; además ejercerá individualmente la representación legal, judicial, y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Art. 16 de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 5 de agosto del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Samborondón, el dia 23 de septiembre del 2013.

Atentamente,

**MARIA JOSE GONZALEZ JACOME**  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**  
Nacionalidad ecuatoriana  
C.C. No. 092023924-1

Yo acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BANANCITY S.A.**, en el cantón Samborondón, a los 21 días del mes de octubre del 2013.

**SRA. MARJORIE PATRICIA MENDOZA PALMA**  
Nacionalidad ecuatoriana  
C.C. No. 091332722-7



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón  
Calixto Romero y Malecón

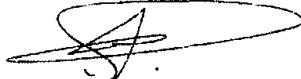
Número de Repertorio: 2013- 1053

19

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN,  
certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)  
acto(s):

1.- Con fecha Veintisiete de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el  
acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 22 de  
fojas 10659 a 10662 con el número de inscripción 858 celebrado entre:  
([BANANCITY S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de  
Representante(s) Legal(es): ([MENDOZA PALMA MARJORIE PATRICIA con el cargo  
GERENTE GENERAL]).

Responsable de Inscripción

  
Eloy C. Valenzuela Troya

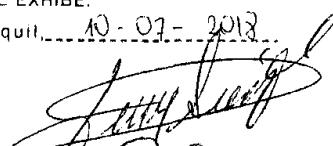
Enmi. Notaria Penal del Poder

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
Registrador de la Propiedad.

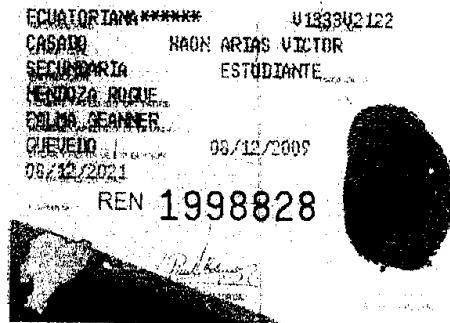


DJY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
COMPUESTA DE 1 FOJAS; ES  
IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE EXHIBE.

Guayaquil, 10 - 07 - 2013

  
Ab. Jenny Suárez Torres  
NOTARIA SUPLENTE SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

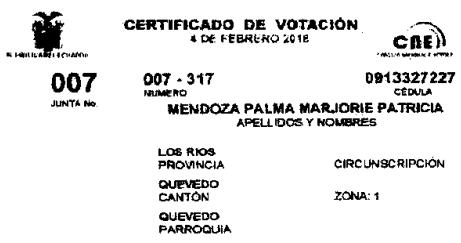




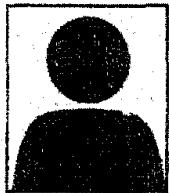
DOY FE: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
COMPUESTA DE 1 FOJAS; ES  
IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL  
QUE SE EXHIBE.

Guayaquil, 10-09-2018

*Jenny Suárez Torres*  
Ab. Jenny Suárez Torres  
NOTARIA SUPLENTE SEPTUAGESIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913327227

Nombres del ciudadano: MENDOZA PALMA MARJORIE PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HAON ARIAS VICTOR MARCELO

Fecha de Matrimonio: 8 DE MARZO DE 1993

Nombres del padre: MENDOZA ROQUE

Nombres de la madre: PALMA GEANNER

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2009



Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2018

Emisor: DAYLI LISETH TAPIA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 187-136-57384



187-136-57384

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula  
Documento firmado electrónicamente



• Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar lo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.  
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a [enlinea@registrocivil.gob.ec](mailto:enlinea@registrocivil.gob.ec)

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación**INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO****NUI:** 0913327227**Nombre:** MENDOZA PALMA MARJORIE PATRICIA**1. Información referencial de discapacidad:****Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2018

Emisor: DAYLI LISETH TAPIA ALVARADO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 72 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 183-136-57404



183-136-57404





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992844957001  
RAZÓN SOCIAL: BANANCITY S.A.

## NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: MENDOZA PALMA MARJORIE PATRICIA  
CONTADOR: SOLORZANO MONCADA ALFONSO PROSPERO

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/01/2014  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2014  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/10/2014  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BANANO

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URB. LAGOS DE BATAN Número: SOLAR 8 Manzana: 1 Referencia ubicacion: A 150 METROS DE ITALIAN JOBS Teléfono Trabajo: 045022603 Email: banancity\_s.a@hotmail.com Celular: 0999480287

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARCIPÉS, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Con derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o pague servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

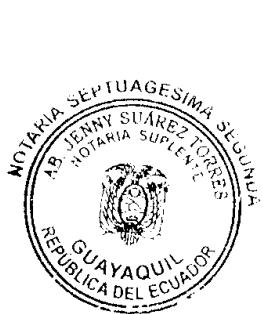
## Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001361355

Fecha: 21/06/2018 11:54:29 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992844957001  
BANANCITY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 15/01/2014  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BÁNANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: URB. LAGOS DE BATAN Número: SOLAR 8 Referencia: A 150 METROS DE ITALIAN JOBS Manzana: 1 Teléfono Trabajo: 045022603 Email: banancy\_s.a@hotmail.com Celular: 0999480287

BOY FE: QUE ESTE DOCUMENTO FUE  
MATERIALIZADO ANTE MÍ DESDE  
PÁGINA WEB O SOPORTE ELECTRÓNICO  
Y CONSTA DE 1 FOJAS.  
Guayaquil, 10-01-2018

Ab. Jenny Suárez Torres  
NOTARIA SUPLENTE SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2018001361355  
Fecha: 21/06/2018 11:54:29 AM

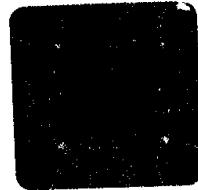


AB . DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

Se otorgó ante mí, **ABOGADA JENNY ISABEL SUAREZ TORRES**,  
**NOTARIA SUPLENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL**  
**CANTÓN GUAYAQUIL (E)**, en fe de ello confiero este **PRIMER**  
**TESTIMONIO**, que firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, en la  
misma fecha que se otorga.

ABG. JENNY ISABEL SUAREZ TORRES

NOTARIA SUPLENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL (E)



Matrizador: LSSS.



Factura: 001-002-000017593



20180901072O00141

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901072O00141

MATRIZ

FECHA:	19 DE AGOSTO DEL 2018, (14:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180901072P01128

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LEITON BATIOJA JACKSON FLAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801849688

A FAVOR DE

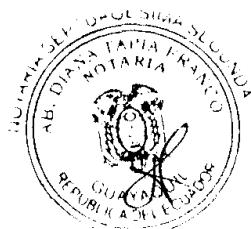
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901072P01128

NOTARIO(A) DIANA ISABEL TAPIA FRANCO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**RAZÓN:** Siento razón que en fecha de hoy nueve de agosto del dos mil dieciocho, en virtud a lo dispuesto en la resolución No. **SCVS - INC - DNASD - SAS - 2018 - 00006851**, emitida por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolucion Ab. Maria Elvira Malo Cordero, el tres de agosto del dos mil dieciocho, donde se aprobó la Reactivacion de la compañía **BANANCITY S.A "EN LIQUIDACION"**, por lo que procedo a tomar nota al margen de la escritura Publica de Reactivacion de compañía **BANANCITY S.A "EN LIQUIDACION"**, celebrada en la Notaria Septuagesima Segunda a mi cargo, el dia diez de julio del dos mil dieciocho.

*Diana Tapia F.*  
AB. DIANA TAPIA FRANCO

NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL





Factura: 001-007-000029614



20180901038001382



NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901038001382

MATRIZ

FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (11:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA Y LOS ESTATUTOS DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA BANANCITY S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	299/2013

OTRORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BANANCITY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992844957001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO**

**ANOTACIÓN MARGINAL 2018-09-01-038-001382**

**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NÚMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006851** DE LA DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS, DE FECHA **03 DE AGOSTO DEL 2018**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA Y LOS ESTATUTOS DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA BANANCITY S.A.** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **05 DE AGOSTO DEL 2013**

**GUAYAQUIL, 21 DE AGOSTO DEL 2018**

**EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.**



TRÁMITE NÚMERO: 2468

\*4095768YJUJRQW\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA**

	1787
	30/08/2018
	386
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0913327227	MENDOZA PALMA MARJORIE PATRICIA	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /10/07/2018
	BANANCITY S.A.
	SAMBORONDÓN

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONSTA EN ESTA INSCRIPCION LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SEGUN RESOLUCIÓN:  
 NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006851 DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2018, EMITIDA POR LA  
 DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,  
 VALORES Y SEGUROS, AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL  
 ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA  
 INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL  
 PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

REGISTRO  
SUSCRITO  
RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO HORA:  
10 SEP 2018 13:30

FIRMA .....

A.